

Foro de Jóvenes Parlamentarios

Serie Minutas N° 107-23, 10/10/2023

por Gabriela Mardones Cortés

Resumen

En la siguiente minuta se caracteriza a la juventud y se explica su participación en la actividad política, en especial como representantes parlamentarios, tanto en Chile como en el mundo. Se evidencia un aumento numérico y creación de instancias dedicadas a sus discusiones e ideas, levantadas por la Campaña I Say Yes!. En lo que respecta a los temas de la 147a Asamblea, se ve necesaria la participación de las y los jóvenes parlamentarios en lo que respecta a la paz, la justicia y las instituciones sólidas; además, las y los jóvenes deben posicionarse y dar soluciones sobre el fenómeno del volunturismo que está surgiendo. Mientras que sobre los temas a tratar en la 148a Asamblea, se han referido sobre la necesidad de avanzar al mismo ritmo que lo hace la tecnología y se hace el llamado a preocuparse de cómo se utiliza; en lo que respecta al desarrollo sustentable, las y los jóvenes están interesados en el manejo del cambio climático, por lo que sus propuestas de perspectiva y de soluciones son claras.

Disclaimer: Este trabajo ha sido elaborado a solicitud de parlamentarios del Congreso Nacional, bajo sus orientaciones y particulares requerimientos. Por consiguiente, sus contenidos están delimitados por los plazos de entrega que se establezcan y por los parámetros de análisis acordados. No es un documento académico y se enmarca en criterios de neutralidad e imparcialidad política.

Tabla de contenido

1. Introducción	3
2. La juventud en la política	3
2.1 Actualización sobre la participación de los jóvenes.....	5
2.2 Campaña Yo digo Sí a los Jóvenes en el Parlamento	5
3. Contribución a las 147a Asamblea	7
3.1 La acción parlamentaria por la paz, la justicia y las instituciones sólidas .	7
3.2 El papel de los parlamentos en la lucha contra la trata de niños en los orfanatos	8
4. Preparativos para la 148a Asamblea	8
4.1 El impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomos y la inteligencia artificial	9
4.2 Alianzas para la acción climática: promover el acceso a la energía verde asequible y fomentar la innovación, la responsabilidad y la equidad	10

1. Introducción

Las y los jóvenes, aunque forman gran parte de la población mundial, son subvalorados en cuanto a sus capacidades e ideas dentro del paradigma adultocentrista. Sin embargo, la Unión Interparlamentaria (UIP) ha tomado medidas al respecto para levantar la participación juvenil en puestos de poder legislativos. Debido a esto y a la próxima celebración del Foro de Jóvenes Parlamentarios, es que se realiza esta minuta. En esta se va a revisar la participación de la juventud en Chile y el mundo en lo parlamentario. Seguido de esto, se va a revisar la opinión de las y los jóvenes parlamentarios en discusiones pasadas sobre los temas que competen a la 147a Asamblea, próxima a celebrarse a finales de octubre de 2023, y de la 148a Asamblea, a realizarse en 2024.¹

2. La juventud en la política

El Instituto Nacional de la Juventud de Chile (INJUV) define a la juventud como el grupo de personas entre 15 y 29 años de edad; a diferencia de la adultez, que se comprende por las personas de entre 30 y 59 años. De acuerdo con los datos obtenidos en la 10ma Encuesta Nacional de Juventudes, se delineó el perfil sociodemográfico de las juventudes y se afirma que al año 2022 este grupo estaba compuesto por 4.205.563 personas (21,2% de la población nacional). Además, el 12% de este grupo demográfico se reconoce con una orientación sexual distinta a la heterosexual, un 7,1% son inmigrantes y se ha evidenciado una disminución en el número de mujeres jóvenes que no tienen hijos y desean ser madres.²

En lo que respecta a la participación política, más de la mitad de la población joven participa en, al menos, una organización social (54,4%); en comparación con 2018, la participación juvenil en alguna actividad de ayuda a la comunidad no remunerado ha aumentado en casi 10 puntos; además, más de la mitad de la población joven participó en al menos una actividad en el contexto del estallido social de 2019. Y aunque apenas un 5,9% de las y los jóvenes ha participado en espacios estatales vinculados a políticas de juventud, durante 2022 se registró el mayor porcentaje de interés en política en 10 años, con un 27,7%. Más de la mitad de las y los jóvenes afirman que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno (56,6%), además de que consideran que las votaciones son factor de cambio en la sociedad (80,5%), lo que se demuestra con su alta participación electoral (65%).³

En lo que respecta a las y los jóvenes parlamentarios, la UIP los categoriza en menores de 30 años, entre 31 y 40 años, y entre 41 y 45 años. Como se visualiza en la tabla 1, en Chile las edades mínimas para postularse a la Cámara y al Senado son 21 y 35 años, respectivamente, lo cual demuestra que la participación de las juventudes en los espacios de representación parlamentaria es limitada, especialmente en la cámara alta. Sobre la formación actual dentro de estos, menos del 46% de los representantes de la Cámara tienen menos de 45

¹ Este trabajo ha sido elaborado por la politóloga en práctica profesional Gabriela Mardones bajo la supervisión de David Vásquez, Jefe Sección Estudios.

² Instituto Nacional de la Juventud de Chile [INJUV]. (2023). Décima Encuesta Nacional de Juventudes (p. 172) [Encuesta]. Instituto Nacional de la Juventud de Chile. https://extranet.injuv.gob.cl/documentos_gestor_recursos/uploads/formatos/1c563ae615a8a29d7cb90df9bf9bec15.pdf

³ Ídem

años; mientras que el Senado es un 18%.

Tabla 1. Información por edad de las y los parlamentarios en Chile						
	Cámara de Diputadas y Diputados			Senado de la República		
Edad mínima para postular	21 años			35 años		
Cantidad de representantes con menos de 30 años	9 / 155	5,81%	45,16%	0 / 50	0%	18%
Cantidad de representantes entre 31 y 40 años	40 / 155	25,8%		4 / 50	8%	
Cantidad de representantes entre 41 y 45 años	21 / 155	13,55%		5 / 50	10%	
Edad promedio	47,3			56,2		
Parlamentaria más joven	Diputada Chiara Barchiesi Chávez (electa a los 24 años)			Senadora María José Gatica Bertin (electa a los 37 años)		

Fuente: Elaboración propia con información de la BCN ([2020](#) y [2023](#)), [Ortiz \(2021\)](#) y UIP ([s. f.-b](#) y [s. f.-e](#))

Esta problemática de representación parlamentaria joven ya ha sido planteada por la UIP. Desde la organización sostienen que las y los jóvenes menores de 30 años a nivel mundial son la mitad de la población y, sin embargo, solamente el 2,6% de las y los parlamentarios a nivel mundial representan a este grupo etario. De hecho, el 37% de las cámaras que conforman los parlamentos a nivel global no tienen representantes menores de 30 años.⁴

Debido a lo anterior, la UIP lleva más de 10 años creando instancias para levantar la representación parlamentaria joven. Entre estos se encuentra el Foro de Parlamentarios Jóvenes, creado para impulsar la participación de los jóvenes en las discusiones legislativas, desarrollar un trabajo pleno dentro de estas instituciones y presentar la perspectiva juvenil en el trabajo de la UIP.⁵ Y también la campaña *I Say Yes to Youth in Parliament!* o *Yo digo Sí a los Jóvenes en el Parlamento*, para impulsar la participación juvenil en los parlamentos que

⁴ Unión Interparlamentaria. (s. f.-d). I SAY YES TO YOUTH IN PARLIAMENT! Unión Interparlamentaria. Recuperado 26 de septiembre de 2023, de <https://www.ipu.org/i-say-yes>

⁵ Unión Interparlamentaria. (s. f.-c). *Foro de Jóvenes Parlamentarios*. Unión Interparlamentaria. Recuperado 28 de septiembre de 2023, de <https://www.ipu.org/es/about-ipu/structure-and-governance/governing-council/foro-de-jovenes-parlamentarios>

conforman la UIP,⁶ la cual será explicada con mayor profundidad más adelante.

2.1 Actualización sobre la participación de los jóvenes

En la tabla 2 se hace una comparación de participación de los jóvenes en los parlamentos a nivel mundial, americano, sudamericano y chileno, en los meses de octubre de 2019 y octubre de 2023. Se observa que a nivel global, los porcentajes de participación de los jóvenes han ido en aumento, al igual que en América. En Sudamérica se presenta un fenómeno similar, excepto en la representación por parte de menores de 30 años, donde se ve una disminución porcentual de 0,17% entre el 2019 y el 2023. Mientras que en Chile, al comparar las cifras de 2019 y 2023, se ve un leve aumento porcentual en las y los parlamentarios menores de 40 y 45 años, mas no en las y los menores de 30 años, donde se evidencia una disminución de 1,95%.

Tabla 2. Comparación de cifras sobre jóvenes parlamentarios entre 2019 y 2023								
	Mundo		América		Sudamérica		Chile	
	Oct 2019	Oct 2023	Oct 2019	Oct 2023	Oct 2019	Oct 2023	Oct 2019	Oct 2023
Escaños parlamentarios	33.828	32.963	4.285	4.728	1.834	2.202	205	
Porcentaje de parlamentarios ≤ 30 años	2,34%	2,82%	2,99%	3,6%	3,71%	3,54%	6,34%	4,39%
Porcentaje de parlamentarios ≤ 40 años	16,34%	18,53%	19,35%	23,01%	23,34%	25,48%	21,46%	25,85%
Porcentaje de parlamentarios ≤ 45 años	28,7%	31,62%	31,81%	36,36%	36,75%	40,01%	35,12%	38,54%

Fuente: Elaboración propia con información de UIP ([s. f.-b](#), [s. f.-e](#), [2023a](#), [2023b](#), [2023c](#))

2.2 Campaña *Yo digo Sí a los Jóvenes en el Parlamento*

Como se mencionó anteriormente, esta campaña nace para impulsar la participación juvenil en los parlamentos que conforman la UIP.⁷ Por ello, han compuesto 6 promesas que las y los parlamentarios pueden patrocinar para cambiar esta situación:⁸

⁶ Unión Interparlamentaria, s. f.-d

⁷ Unión Interparlamentaria, s. f.-d

⁸ Unión Interparlamentaria. (s. f.-a). About Pledges. Unión Interparlamentaria. Recuperado 26

1. Promocionar las cuotas juveniles, para que el parlamento represente realmente a la juventud del país, sin olvidar la paridad de género dentro de estas cuotas. Ver a la juventud ser representada en el parlamento puede aumentar los niveles de compromiso político de este grupo etario, además de aumentar el número de sus representantes.
2. Legislar para alinear la edad de elegibilidad para cargos parlamentarios con la edad para votar. Mundialmente la edad mínima para votar es de 18 años, pero el promedio mundial de la edad mínima para ser candidato es 23,6 años. Por lo tanto, esta diferencia debe desaparecer para que las y los jóvenes no tengan que esperar para contribuir con sus ideas y talentos en el parlamento.
3. Crear y apoyar las plataformas que se enfocan en la expresión colectiva de las perspectivas jóvenes legisladores, como asambleas o comités, para que estas sean consideradas en sus respectivos parlamentos.
4. Empoderar a las y los jóvenes parlamentarios, para que, así, puedan contribuir, influir y liderar en la labor del parlamento. Los parlamentos no suelen ser lugares cómodos para las y los jóvenes, porque las y los representantes deben considerar cómo apoyar a sus jóvenes colegas para alcanzar todo su potencial.
5. Tutorizar a las y los jóvenes aspirantes a los puestos de representación, al compartirles conocimiento, experiencias e ideas. Esto permite que las y los jóvenes representantes puedan comprender el camino histórico de la política nacional, además de diversificar etariamente los grupos de militantes de un partido y nivelar la cancha dentro de la incidencia partidista.
6. Abogar por la campaña *Yo digo Sí* en el parlamento para atraer a más legisladores que la apoyen y, de esta manera, asegurar el futuro de la democracia. Los parlamentos reflejan la historia de una nación, pero al excluir a los jóvenes, los parlamentos pierden el presente y el futuro de su país.

Desde la puesta en marcha de esta campaña, dentro de varios parlamentos se han desarrollado discusiones sobre esta problemática de falta de representación juvenil en la labor legislativa. En septiembre de 2022, la presidenta de la Asamblea Nacional de Zambia, Changemaker Nelly Mutti, impulsó el establecimiento de un nuevo organismo. Esta se denomina Junta Parlamentaria Juvenil de Zambia (o por sus siglas en inglés, ZYPC) y tiene por objetivo incorporar las perspectivas jóvenes al trabajo de la Asamblea Nacional, lo que corresponde al cumplimiento de la tercera promesa de la campaña. Esta organización permitirá visibilizar los intereses que afectan directamente, a la vez que empoderar a las y los jóvenes de zambianos en la toma de decisiones.^{9 10}

Sin embargo, a finales de 2019, el Senado de la República de Chile rechazó el proyecto de ley de reforma constitucional que buscaba modificar el artículo 13, en particular rebajar la edad para sufragar y otorgar la ciudadanía a todas y todos los mayores de 16 años. La calidad de ciudadano no solo permite participar como

de octubre de 2023, de <https://www.ipu.org/campaign/pledge-now>

⁹ National Assembly of Zambia. (s. f.). YOUTH REPRESENTATION AND PARTICIPATION KEY IN PARLIAMENTS. National Assembly of Zambia. Recuperado 4 de octubre de 2023, de <https://www.parliament.gov.zm/node/10627>

¹⁰ Unión Interparlamentaria. (31 de enero de 2023). Zambia's Youth Parliamentary Caucus. Unión Interparlamentaria. <https://www.ipu.org/news/case-studies/2023-01/zambias-youth-parliamentary-caucus>

votante en las elecciones, sino que también es el requisito fundamental para optar a cargos de elección popular, junto con otros requisitos, como enseñanza media completa o residir cierto tiempo en un territorio. No obstante, este proyecto no consideraba modificar las edades mínimas para postular a puestos de elección, como para los escaños en la Cámara y en el Senado. Por tanto, por un lado el rechazo de este proyecto limita la participación de las y los jóvenes en la elección de representación democrática a nivel nacional. Por otro lado, la aprobación de este proyecto habría aumentado la brecha etaria entre la edad mínima para votar y la edad mínima para postular a un cargo en el poder legislativo, lo que va en contra de la segunda promesa de la campaña.^{11 12}

3. Contribución a las 147a Asamblea

Tras proporcionar un contexto sobre la situación de los jóvenes en la política internacional y el firme compromiso de la UIP por abordar esta cuestión, se espera que dentro del Foro se discuta sobre el tema del Debate General de la Asamblea, *La acción parlamentaria por la paz, la justicia y las instituciones sólidas*. A la vez, sobre el proyecto de resolución a consideración de la Asamblea, *El papel de los parlamentos en la lucha contra la trata de niños en los orfanatos*. El objetivo de estas discusiones es integrar las perspectivas de los jóvenes en estos asuntos. Sin embargo, tras la recopilación y la redacción de las conversaciones previas mantenidas por jóvenes vinculadas con estas temáticas, se da cuenta de la falta de discusiones por parte de las y los parlamentarios de este grupo etario, la llegada a puntos en común y la publicación de alguna resolución más específica.

3.1 La acción parlamentaria por la paz, la justicia y las instituciones sólidas

En 2010 se compartió la resolución de la 122a Asamblea de la UIP, celebrada en Bangkok, Tailandia, denominada *Youth participation in the democratic process*. En este se buscó prevenir y combatir las distintas formas de discriminación, entre ellas, por motivos de edad. Como base, se reconoce que las niñas, niños y jóvenes son capaces de formar sus propias opiniones, por lo que se debe garantizar su derecho a expresarse libremente. Desde acá deriva el reconocimiento de la participación de las y los jóvenes en las discusiones internacionales, como en los que respectan a la democracia, los derechos humanos y la lucha contra la discriminación. Para lograr esto, se propuso, entre varios puntos, levantar instancias de participación juvenil en decisiones políticas; asegurar la participación de mujeres, personas con discapacidad, entre otros grupos no privilegiados en la sociedad; y permitir que las y los jóvenes puedan discutir en temas que les afectan, como educación y democracia.¹³

Posteriormente, en 2021 se realizó virtualmente la 7a Conferencia Global de

¹¹ Meza-Lopehandía, M., & Orrego, K. (2019). La rebaja de la edad para acceder a la ciudadanía y ejercer el derecho a sufragio (p. 12). Biblioteca del Congreso Nacional. https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/27239/1/BCN2019___La_rebaja_de_la_edad_para_ejercer_el_derecho_a_sufragio.pdf

¹² Senado de la República de Chile. (27 de noviembre de 2019). Rechazan proyecto que proponía rebajar la edad para sufragar. *Senado de la República de Chile*. <https://www.senado.cl/noticias/voto-joven/rechazan-proyecto-que-proponia-rebajar-la-edad-para-sufragar>

¹³ Unión Interparlamentaria. (2010, abril 1). YOUTH PARTICIPATION IN THE DEMOCRATIC PROCESS. Unión Interparlamentaria. <http://archive.ipu.org/conf-e/122/Res-3.htm>

Jóvenes Parlamentarios, y se redactó la resolución *Post-COVID-19 recovery: A youth-responsive approach*. En esta conferencia se levantó el empoderamiento joven y se ratificó la relevancia de su participación en la política. Por una parte, ya que esta participación se interconecta con las discusiones sobre educación, salud, bienestar y desarrollo económico sustentable. Por otro lado, la inclusión y representación juvenil en espacios de discusión política son vitales para la democracia.¹⁴

Esto demuestra que la comunidad parlamentaria internacional reconoce la importancia de la participación juvenil en espacios de discusión. Si bien no se habla explícitamente de paz, justicia e instituciones sólidas, es posible afirmar que los parlamentos que conforman la UIP creen que las y los jóvenes parlamentarios son actores relevantes para defender estos frágiles conceptos.

3.2 El papel de los parlamentos en la lucha contra la trata de niños en los orfanatos

El *volun-turismo* (combinación de *voluntariado* y *turismo*) es el término acuñado para describir una forma de turismo caritativo. Este fenómeno se observa en países que enfrentan crisis humanitarias, donde un gran número de voluntarios provenientes de países desarrollados se inscriben, pagan y trabajan durante sus vacaciones para ayudar a grupos vulnerables. Un ejemplo de esta práctica es el turismo de orfanato, el cual se desarrolla en instituciones que tienen bajo su cuidado a niñas, niños y adolescentes (NNA) en situación de vulnerabilidad.¹⁵

Sin embargo, detrás de esta noble causa, se ha incentivado con la entrega de recursos la aparición de un mercado prolífico de trata de niñeces y adolescencias, el cual busca satisfacer las experiencias esperadas del voluntariado y recibir cooperación internacional. En muchos de los casos, las y los NNA son separados de sus familias y comunidades bajo engaños para ser institucionalizados y sometidos a condiciones de maltrato que vulneran sus derechos humanos.¹⁶

Debido a esto, se está empezando a tomar medidas para combatir este fenómeno. Entre estas se encuentra el llamado a no seguir fomentando esta situación y a buscar formas alternativas para colaborar con el cuidado y la protección desde las y los voluntarios y darle prioridad al apoyo de las familias y comunidades hacia las y los NNA.¹⁷

Las y los jóvenes parlamentarios han apelado a los derechos humanos y a la protección de las infancias, pero no se han referido a este tema en concreto que se encuentra en aumento. Por ello, y como representantes tanto de los países en vías de desarrollo como de los desarrollados, deben discutir sobre la situación y determinar resoluciones que permitan la prevención del maltrato y el cuidado de los derechos humanos de la niñez.

¹⁴ Unión Interparlamentaria. (2021). *Post-COVID-19 recovery: A youth-responsive approach* (p. 3). Unión Interparlamentaria.
<https://www.ipu.org/sites/default/files/Outcome%20Document%20-%20Youth%20in%20the%20pandemic%20and%20youth%20responsive%20recovery.pdf>

¹⁵ Rivera Polo, F. (2023). *Turismo de Voluntariado (Volun-turismo) y su impacto en el crecimiento de la trata de niños y niñas institucionalizados (trata de orfanatos)* (11-23; p. 8). Biblioteca del Congreso Nacional.

https://www.bcn.cl/asesoriasparlamentarias/detalle_documento.html?id=81366

¹⁶ Ídem

¹⁷ Ídem

4. Preparativos para la 148a Asamblea

En lo que respecta a la preparación para la 148a Asamblea, es necesario comprender la visión de los jóvenes sobre los puntos de la agenda de las Comisiones Permanentes de la UIP. El primero es *El impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomos y la inteligencia artificial* y el segundo es *Alianzas para la acción climática: promover el acceso a la energía verde asequible y fomentar la innovación, la responsabilidad y la equidad*. Debido a esto, se procede a recopilar y redactar sobre las discusiones que han tenido los jóvenes sobre estos temas a conversar, para generar, así, una idea sobre los puntos comunes de las respectivas problemáticas.

Estos temas a discutir ya han sido abordados por las y los jóvenes parlamentarios anteriormente. Durante la 6a Conferencia Global de Jóvenes Parlamentarios, celebrada en Asunción, Paraguay en 2019, se redactó el documento titulado *Achieving the SDGs and empowering youth through well-being*. Este refleja una sólida creencia en la necesidad de abordar los desafíos emergentes y sus soluciones a través de la cooperación entre países y parlamentos. En particular, cuestiones como el cambio climático y las nuevas tecnologías trascienden las fronteras, lo que hace imperativo trabajar en conjunto para enfrentarlos.¹⁸

4.1 El impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomos y la inteligencia artificial

Para las jóvenes generaciones, la tecnología es un elemento vital en cómo viven y se comportan. El internet y las redes sociales son creaciones fundamentales para la conocida Sociedad de la Información.¹⁹ Por ello, es fundamental enterarse y discutir sobre las nuevas tecnologías, como el Metaverso o la Inteligencia Artificial (IA), ya que su influencia en el futuro es inespereable, indiscutible y, probablemente, trascendental.

Durante la 5a Conferencia Global de Jóvenes Parlamentarios, celebrada en Bakú, Azerbaiyán en 2018, se redactó el documento titulado *Promoting sustainability, protecting the interests of future generations*, en el cual se afirma, entre otras cosas, que la tecnología es una gran presión para el cambio. Por ello, sostienen que es necesario invertir en la adaptación de la educación a la velocidad de los cambios económicos e industriales del mundo, especialmente durante la cuarta revolución industrial que se desarrolla hoy en día. Además, se asegura que habrá un cambio en la fuerza laboral, debido a la desaparición de puestos de trabajo, como los de oficina, por la IA, el desarrollo de la automatización y la impresión 3D. Por lo tanto, hay que adaptar y agilizar las economías con pasos concretos que no aumenten el desempleo, sino que la recolocación. Entre estos se encuentran promover el aprendizaje permanente; garantizar la flexibilidad para las personas en transición, tanto en la seguridad social como en las normativas del mercado laboral; y promover las economías digitales, la innovación y el

¹⁸ Unión Interparlamentaria. (2019). *Achieving the SDGs and empowering youth through well-being* (p. 3). Unión Interparlamentaria.

https://www.ipu.org/sites/default/files/Outcome%20Document-Asuncion-rev-e-final_0.pdf

¹⁹ Díaz Gandasegui, V. (2011). MITOS Y REALIDADES DE LAS REDES SOCIALES. Información y comunicación en la Sociedad de la Información. *Prisma Social*, 6, 1–26. <https://www.redalyc.org/pdf/3537/353744578007.pdf>

emprendimiento. Todo lo anteriormente planteado, sostienen las y los jóvenes parlamentarios, son objetivos, necesidades e intereses que deben ser incorporados en los procesos de toma de decisiones.²⁰

Mientras que los sistemas de armas autónomas son definidos por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) como toda arma que selecciona uno o más objetivos y les aplica la fuerza sin intervención humana. Al utilizarse, el usuario no define el objetivo, ni dónde ni cuándo se atacará, debido a que estas armas se activan mediante sensores y un software que compara lo detectado por los sensores para definirlo como un "perfil de objetivo".²¹

Las y los jóvenes parlamentarios, aunque interesados en lo que concierne al desarrollo de la tecnología, también deben preocuparse de cómo estos avances están siendo creados y utilizados. La falta de criterio humano con relación al uso de la fuerza que menciona el CICR es un factor relevante en la labor parlamentaria de discutir, llegar a acuerdos y definir cómo estas nuevas tecnologías afectan tanto positiva como negativamente a la humanidad y qué tanto de eso se va a permitir.

4.2 Alianzas para la acción climática: promover el acceso a la energía verde asequible y fomentar la innovación, la responsabilidad y la equidad

La problemática de la crisis climática es una de las más impulsadas por las y los jóvenes alrededor del mundo. Múltiples organizaciones dirigidas por este grupo etaria han surgido en el último tiempo. Entre estos se encuentran Fridays For Future (FFF), fundado por la activista sueca, Greta Thunberg, en 2018 al iniciar una huelga escolar por el clima.²² Y también Extinction Rebellion (XR), un movimiento internacional sin líderes nacido en Londres también en 2018, el cual utiliza la acción directa no violenta y la desobediencia civil para persuadir la acción de los gobiernos con respecto a la Emergencia ecológica y climática.²³

Es dentro de este contexto, de preocupación y acción juvenil sobre la crisis climática, que las y los jóvenes parlamentarios han discutido ampliamente sobre esta problemática y cómo resolverla desde la unión de sus labores en sus respectivos puestos de poder nacional. En la 8va Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios de la UIP, celebrada el 2022 en Sharm el-Sheikh, Egipto, los más de 170 asistentes se reunieron para reafirmar el compromiso para manejar el cambio climático, al considerar que "nos estamos quedando sin tiempo" y que "no existe un Planeta B si fallamos".²⁴

Está presente el compromiso desde las y los jóvenes por resolver este problema que, aunque no fue creado por estos, sí tiene una solución intergeneracional, especialmente por el impacto que tendrá para la juventud de ahora y la que está

²⁰ Unión Interparlamentaria. (2018). Promoting sustainability, protecting the interests of future generations (p. 4). Unión Interparlamentaria.

https://www.ipu.org/sites/default/files/outcome_document-baku.pdf

²¹ Comité Internacional de la Cruz Roja. (26 de julio de 2022). Preguntas y respuestas: Lo que hay que saber sobre las armas autónomas. Comité Internacional de la Cruz Roja.

<https://www.icrc.org/es/document/preguntas-y-respuestas-sobre-armas-autonomas>

²² Fridays For Future. (s. f.). Who We Are. Fridays For Future. Recuperado 5 de octubre de 2023, de <https://fridaysforfuture.org/what-we-do/who-we-are/>

²³ Extinction Rebellion. (s. f.). Sobre XR. Extinction Rebellion. Recuperado 5 de octubre de 2023, de <https://www.extinctionrebellion.es/sobrexr.html>

²⁴ Unión Interparlamentaria. (2022). Eighth IPU Global Conference of Young Parliamentarians (p. 3). <https://www.ipu.org/sites/default/files/8GCYP-Outcome%20Document-e.pdf>

por venir. También se identifica una relación entre el cambio climático y los derechos humanos, debido a que no se están cumpliendo los derechos relacionados con el desarrollo de la persona en un planeta sano.²⁵

Asimismo, el cambio climático afecta el logro de los objetivos sobre desarrollo sostenible, erradicación de la pobreza e igualdad de género. Debido a esto, se solicita que la acción resolutoria permita compartir las soluciones tecnológicas innovadoras más allá de los países de origen; abrir paso a las nuevas opciones de energías renovables y/o que reducen las emisiones de Carbono; desarrollar modelos de producción y consumo más responsables con la protección del medio ambiente; cambiar el paradigma sobre la visión del medio ambiente a través de la educación; y usar una perspectiva socialmente integradora y sensible a las cuestiones de género, donde la legislación y las políticas públicas sobre la cuestión climática aborden las necesidades e intereses, en especial, de las niñas y mujeres.^{26 27}

De acuerdo con esto y con su autoridad como representantes de sus comunidades, se comprometen como jóvenes parlamentarios a influir en el cambio necesario para esto. Dentro de estos se encuentra la adopción informada de decisiones que permitan mitigar o adaptar los efectos; reforzar el apoyo a las comunidades vulnerables; e incluso integrar las necesidades e intereses de las y los jóvenes y las mujeres, al considerarlos en la planificación, implementación, monitoreo y evaluación de las legislaciones, programas y políticas públicas y otras acciones que permitan actuar en contra de las consecuencias del cambio climático.²⁸

De esta manera, se puede asegurar que el problema de la crisis climática (o cambio climático, de acuerdo con la UIP) es un problema relevante para las y los jóvenes, especialmente para las y los parlamentarios, quienes están empezando a tomar decisiones y compromisos para combatir esto desde sus puestos de poder. Sin embargo, como ellas y ellos mismos sostienen, este es un problema intergeneracional que requiere una solución intergeneracional, por lo que no basta la disposición joven para resolver esta problemática global.

²⁵ Ídem

²⁶ Unión Interparlamentaria, 2018

²⁷ Unión Interparlamentaria, 2022

²⁸ Ídem